



Analía Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2021-0104-O

Quito, D.M., 16 de marzo de 2021

Asunto: Informe cumplimiento de mesa de trabajo pedido Sr. Humberto Briones, Presidente del Barrio La Llanura (Mariana de Jesús- Calderón)

Señor Arquitecto
Rafael Antonio Carrasco Quintero
**Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor Arquitecto
Oscar Valentino Chicaiza Nuñez
**Gerente de Administración de Parques y Espacios Verdes
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor Ingeniero
Adrian Patricio Aguas Camacho
**Director de Gestión del Territorio
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, en relación al Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2020-2506-O de 31 de diciembre de 2020, suscrito por la señorita Soc. Dayana Jassmin Vargas Borja, Administradora Zonal Calderón, el mismo que en la parte pertinente menciona:

“...El 21 de diciembre del presente año se realizó la reunión con asistencia de las siguientes personas:

*Humberto Briones – Morador del Barrio La Llanura
Marco Cisneros – Morador del Barrio La Llanura
Daniel Salazar – EPMMOP
Pablo Merchán – EPMMOP (GAPEV)
Mario Chavarría – EPMMOP (GAPEV)
Santiago Muncha – Administración Zonal Calderón*

De esta reunión se adjunta los acuerdos y compromisos desarrollados, de la misma manera solicito el avance de estos compromisos para poder informar a la Mgs. Analía



Analía Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2021-0104-O

Quito, D.M., 16 de marzo de 2021

Cecilia Ledesma García – CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO...”

Por lo antes expuesto y toda vez que hasta el momento no se ha tenido respuesta por parte de la Entidad a su cargo, solicito se informe sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos de la referida reunión.

Petición que la realizo en uso de las atribuciones legales que me confiere el artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con lo previsto en el artículo 17 de la Resolución C 074, de 08 de marzo de 2016.

Le reitero mis sentimientos de alta consideración y mi compromiso de trabajar de manera incansable por todos los quiteños y el engrandecimiento de nuestra ciudad.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA

Referencias:

- GADDMQ-AZCA-2020-2506-O

Anexos:

- GADDMQ-AZCA-2020-2506-O(4).pdf
- GADDMQ-DC-ACLG-2020-0617-O(2).pdf

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Señor
Humberto Briones
Presidente del Barrio la Llanura - Mariana de Jesús- Calderón

Señora Socióloga
Dayana Jassmin Vargas Borja
Administradora Zonal Calderón



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2021-0104-O

Quito, D.M., 16 de marzo de 2021

